



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

res; D.º Mariano Sanchez, Procurador
perennero; D.º Jose de Ventura, D.º Roque Lopez
de Teruel, Jurados, enfermos; citandolo tambien
D.º Pedro Gonzalez Segura, Regidor; y D.º Juan
Melchor Garcia de Alcaraz, tambien Jurado.

Los tres Electores de este
partido contestan.

En este Ayuntamiento se han visto dos ofi-
cios fechas veinte y cinco del corriente de los Sr.
D.º Aquilino Romero y D.º Antonio Perez de Me-
ca, los dos tres Electores de este partido que deben
componer la Junta en la capital de la Provin-
cia para la eleccion de un Procurador a Cortes
en cumplimiento del Sr. Real C.º de 17 de Mayo
de 1808, que se le traslado en veinte y quatro
del mismo, al Sr. Governador Civil de la Prov.ª
que manifestaron si estaban prontos para la
concurrencia a dicha Junta; el primero
manifesto que si su asistencia como Elector
fuese un deber, lo llenaria cumplidamente; mas
si, como se infiere del mencionado oficio, de-
pendiese de su voluntad, citada que sea con la
oportuna anticipacion, obrara segun el caso, y
como solo permitia el estado de su salud que
brevitada todavia de resultas de la gravissima
enfermedad que ha sufrido; y el segundo
expresa, que no comprende el fin que se
propone el Sr. Governador Civil con aquella
pregunta indagatoria; que estaba bien que tra-
saran de que se repudiesen los que hubieron falle-
cido; pero con respecto a los que viven, que no
alcanza su idea. Fue quando llego el caso de que
se fize con la correspondiente anticipacion dia

